

VENTA DE EJEMPLARES
EN LA ADMINISTRACIÓN

FRANQUEO
CONCERTADO



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN EN LA CAPITAL:

Trimestre, 25 pesetas; semestre, 35; año, 60.

FUERA DE LA CAPITAL:

Trimestre, 35 pesetas; semestre, 45; año, 70.

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 2 pesetas línea hasta diez, y excediendo de este número de líneas, 1'50.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

todos los días, excepto
los domingos

ADMINISTRACION:

Casa Provincial
de Misericordia

ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NÚM. 277

Con esta fecha se concede autorización a la Alcaldía de Anchueta del Pedregal, para que desde el día 15 de Enero al 15 de Marzo próximos, se proceda a colocar cebos venenosos en el término municipal de dicho pueblo, contra los animales dañinos que merodean por el mismo y causan daños en los ganados.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Caza.

Guadalajara 29 de Diciembre de 1950. 3249

El Gobernador Civil,

Juan Casas Fernández.

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

Circular núm. 72

Colecciones de cupones de racionamiento de adulto

El día 1.º del próximo mes de Enero entrarán en vigor en esta capital y provincia las nuevas colecciones de cupones de racionamiento de adulto, correspondientes al primer semestre de 1951, quedando en esta fecha anulados a todos los efectos los cupones y colecciones de cupones de racionamiento correspondientes al segundo semestre de 1950.

El precio de las nuevas colecciones de cupones es el siguiente:

Primera categoría..... 1'60 pesetas.

Segunda categoría..... 1'30 »

Tercera categoría..... 0'85 »

Lo que se publica para general conocimiento.

Guadalajara 20 de Diciembre de 1950.

El Gobernador Civil,

Juan Casas Fernández.

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE GUADALAJARA

El Pleno de la Excma. Diputación Provincial de mi Presidencia, acordó en la sesión celebrada en el día de

hoy, fijar el día 25 de Enero próximo, a las once de la mañana, para reunirse la Corporación en sesión ordinaria del citado mes, en el Palacio Provincial, con el fin de tratar de los asuntos señalados en el orden del día que con la antelación debida se formará y se distribuirá oportunamente a los miembros de la misma.

Lo que se publica en este periódico para conocimiento general.

Guadalajara 28 de Diciembre de 1950.—El Presidente, Felipe Solano Antelo.

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno de la Corporación durante el tercer trimestre de 1950.

Sesión ordinaria del día 27 de Julio

Acuérdase:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Fijar el día 31 del próximo mes de Agosto, a las once de su mañana, para celebrar la sesión correspondiente al expresado mes, con carácter ordinario.

Quedar enterada de no haberse presentado proposición alguna a la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 65, correspondiente al día 1.º de Junio de este año y en el «Boletín Oficial del Estado» del día 9, para la enajenación de la mitad indivisa de un solar sito en Madrid, al sitio de la Arganzuela, Vado del Portazgo, hoy calle del Teniente Coronel Noreña, número 8, propiedad dicha mitad del Hospital Provincial de Guadalajara y procedente de la herencia de doña Ramona Arche Sardina, y anunciar nueva subasta por el tipo de 90.000 pesetas y con las mismas condiciones, cuyo pliego fué aprobado en sesión de 23 de Marzo de este año, facultando a la Presidencia para señalar la fecha en que ha de celebrarse, así como la de presentación de pliegos.

Incluir en el plan provincial de caminos vecinales uno de Robledillo de Mohernando a la carretera de Cogolludo a Torrelaguna.

Conceder al Ayuntamiento de Sacedón la subvención de 8.000 pesetas para el abastecimiento de agua de dicha localidad.

Interponer recurso de apelación ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, contra la resolución del Provincial, notificada el día 8 del corriente mes, por la que se desestima en todas sus partes la reclamación presentada por esta Excma. Diputación Provincial, contra la liquidación girada por tarifa primera

de utilidades, por los beneficios obtenidos en el Servicio de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado correspondiente al ejercicio de 1949.

Conceder a don Jerónimo Molina Núñez, Médico Jefe del Servicio de Psiquiatría del Hospital Provincial «Ortiz de Zárate», la excedencia voluntaria que solicita por tiempo no menor de un año ni mayor de diez, de conformidad con lo prevenido en el artículo 146 del vigente Reglamento de Funcionarios Provinciales, comenzando a disfrutar la excedencia el día 1.º de Agosto próximo, en que se hará cargo del citado servicio de Psiquiatría el señor Médico Director del Establecimiento y Jefe de los Servicios de Medicina, doctor don Rafael del Valle Adaro.

Imponer, de conformidad con la propuesta del señor Juez Instructor, al Médico de Guardia del Hospital Provincial «Ortiz de Zárate», don Bernardo Rhodes Inés, la sanción de destitución en el cargo de Médico de guardia del Hospital Provincial «Ortiz de Zárate», por considerarlo comprendido en la falta grave de abandono de servicio, cumplidamente demostrada, prevista en el artículo 211 del vigente Reglamento de Funcionarios.

Aprobar las propuestas del Negociado de Arbitrios de que sean dados de baja los recibos que se datan de tasa de rodaje de los años 1947 y 1948, importantes 315 y 95 pesetas, respectivamente, de la Zona de Pastrana, y que han sido devueltos por el señor Recaudador de la misma, por considerarlos incobrables.

Aprobar los proyectos de pavimentación y saneamiento de varias calles y plazas de Pastrana y Brihuega, redactados por el señor Ingeniero Director de Vías y Obras, como consecuencia de los destrozos de carácter extraordinario causados por las tormentas ocurridas en el mes de Septiembre de 1949, cuyos presupuestos de ejecución por administración ascienden a 99.199'49 y 91.126'88 pesetas, respectivamente, redactados para mitigar el paro obrero, que se ha de producir en los citados términos municipales como consecuencia de la pertinaz sequía ocasionada en este año, y al mismo tiempo solucionar el grave problema planteado a los Ayuntamientos que se ven imposibilitados por falta de medios económicos para reparar las citadas vías públicas, y solicitar a través de la Junta Provincial del Paro a la Junta Interministerial subvención económica para la realización de tales obras, haciendo resaltar la necesidad imperiosa de su concesión para aminorar o extinguir, si fuere posible, el paro que en dichas zonas y localidades se ha de producir en el próximo invierno.

A propuesta de la Presidencia y con motivo de la festividad del 18 de Julio, se acordó se libre una paga extraordinaria al personal activo, pasivo, eventual o interino que de cualquier forma obtenga devengos de ella con arreglo a las normas fijadas.

Sesión ordinaria del día 31 de Agosto

Acuérdase:

Aprobar el acta de la sesión anterior, previa su lectura.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del hermano de don Jaime Pujades de Frías, Vicepresidente de esta Corporación.

Fijar el día 21 del próximo mes de Septiembre, a las once de su mañana, para celebrar sesión ordinaria del expresado mes.

Aprobar definitivamente las cuentas justificadas de los presupuestos extraordinarios del Servicio de Recaudación de Contribuciones del Estado en la provincia, correspondiente al ejercicio de 1948, y del Paro Obrero de 1945 (antes recargo de una décima sobre las contribuciones del Estado), correspondientes al citado ejercicio.

Aprobar las bases y programa que han de regir para el concurso oposición para la provisión de la plaza vacante de Oficial Mayor Letrado de la Corporación.

Aprobar el expediente de habilitación de crédito

formulado por la Intervención de Fondos provinciales para dar cumplimiento a los compromisos contraídos, satisfaciendo las cantidades que se incluyen en dicho expediente y que corresponden a servicios y atenciones de urgente realización, ya acordadas por la Excelentísima Diputación Provincial, por no existir consignación adecuada en el vigente presupuesto ordinario para su pago, y haciendo aplicación de lo dispuesto en los artículos 236 y 247 del Decreto de Ordenación Provisional de las Haciendas Locales de 25 de Enero de 1946, y a base del sobrante o superávit existente en la liquidación de 1949, por un total en ingresos y gastos de 392.916'34 pesetas.

Aprobar el expediente de suplemento de crédito, importante 70.916'88 pesetas.

Pasar a informe de Secretaría la instancia formulada por el Médico de guardia que fué del Hospital Provincial don Bernardo Rhodes Inés, con carácter temporal, en la que solicita que como trámite previo en la reclamación ante la Magistratura del Trabajo, se le abone la cantidad total de 11.640 pesetas por diferencia de salario y 291 por trienios, por estimarse comprendido en el Reglamento de 19 de Diciembre de 1947, y teniendo en cuenta que el reclamante parece ser que va a formular demanda ante la Magistratura del Trabajo, se faculta a la Presidencia para que represente a la Excm. Diputación Provincial en dicho juicio, y asimismo facultarle expresamente para que con toda la amplitud necesaria al caso oiga la opinión de los Letrados que estime pertinentes, y habida su condición de Abogado en ejercicio, se encarga al mismo para que lleve la defensa de la Diputación ante el Tribunal referido, a cuyo fin se le faculta igualmente para otorgar poder notarial a favor de Procuradores que puedan ostentar la representación de la Corporación en todas cuantas reclamaciones pueda formular contra la misma el señor Rhodes, y en todos los incidentes a que se de lugar.

Se dió cuenta asimismo de otra instancia formulada por el señor Médico de guardia que fué con carácter temporal del Hospital Provincial don Bernardo Rhodes Inés, en la que solicita que como trámite previo en la reclamación ante la Magistratura del Trabajo, se admita su instancia y se tenga a bien disponer que por el Pleno de la Diputación se acuerde declarar nulo el expediente administrativo tramitado contra el mismo, por la falta de abandono de servicio, y acordar injustificada la falta que se le imputa; informado el Pleno del contenido probable de esta reclamación, así como del anuncio de la demanda que se proyecta ante la Magistratura del Trabajo y del pleito contencioso-administrativo que el citado doctor tiene entablado con anterioridad, cuyo anuncio ha aparecido en el «Boletín Oficial» de la provincia número 97 de fecha 15 de Agosto de este año, y toda vez que del dictamen emitido por Letrados aconsejaba defenderse en la Magistratura y coadyuvar en el pleito contencioso-administrativo a la Administración, el Pleno, por unanimidad, acordó:

1.º Facultar al señor Presidente para que represente a la Diputación Provincial ante la Magistratura del Trabajo y ante el Tribunal Contencioso-Administrativo, a cuyo fin se le facultó para comparecer ante Notario y otorgar poder general para pleitos a favor de Procuradores que representen a esta Excm. Diputación.

2.º Teniendo en cuenta el carácter de Letrado en ejercicio del señor Presidente, se acordó, asimismo, sea el propio señor Presidente, en su carácter de Letrado, el que lleve la defensa de la Corporación ante dichos Tribunales, si bien, si lo estima pertinente, pueda confiar la misma a otro Letrado en ejercicio de esta capital.

3.º Se le faculta asimismo con la mayor amplitud para que sin dar cuenta al Pleno de la Diputación pueda llevar a cabo todas las gestiones que estime necesarias a la consecución de los fines de los dos primeros apartados de este acuerdo, interponiendo toda clase

de recursos, de suplicación, casación y asimismo los incidentes que a la sustan de lugar en todas sus instancias.

Remitir al Ilmo. Sr. Presidente del T. cial de lo Contencioso-Administrativo, resa en su escrito, el expediente adminis al Médico de guardia del Hospital Provin Zárate», don Bernardo Rhodes Inés, co cia del recurso contencioso-administrati ante dicho Tribunal por el Procurador Luxán.

Conceder a su instancia a doña Can Neé la excedencia voluntaria sin sueldo por tiempo no menor de un año ni mayor de diez, en el cargo de Auxiliar Administrativo, de conformidad con lo prevenido en el artículo 146 del vigente Reglamento de Funcionarios Provinciales, excedencia que empieza a disfrutar desde esta fecha.

Que se amplíe el informe facultativo y previo el correspondiente reconocimiento, expidiéndose nueva certificación, como consecuencia del expediente incoado a instancia de don Felipe Díaz Gómez, barbero del Hospital Provincial «Ortiz de Zárate» y Asilo de Ancianos de esta capital, en la que solicita le sea concedida la jubilación por imposibilidad física.

Quedar enterada del oficio del señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Sacedón, dando gracias en nombre propio y en el de la Corporación municipal, por la concesión de la subvención de 8.000 pesetas.

Quedar enterada del escrito del señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas, número 1.261, de fecha 19 de Agosto de 1950, en el que da traslado de la resolución del expediente incoado por esta Diputación, con motivo de la solicitud del contratista don Gerardo Mayor Gil, sobre rescisión de contrato, sin pérdida de fianza, del camino vecinal de El Cardoso a Colmenar de la Sierra, y cumplir la citada resolución en sus propios términos dando cuenta a la Jefatura de Obras Públicas, remitiendo un ejemplar con las diligencias de notificación para su remisión a la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, así como comunicar este acuerdo al interesado a los efectos procedentes.

Rescindir, de conformidad con la propuesta del señor Ingeniero Director de Vías y Obras, la contrata con pérdida de fianza al destajista don Jesús Ortega García, de las obras de construcción del trozo 4.º del camino vecinal de Sigüenza a Arbeteta, por las razones que en la misma se exponen.

Prestar su aprobación a la revisión de precios y liquidación de las obras del camino vecinal de Loranca de Tajuña a Pioz, que remite el señor Ingeniero Director de Vías y Obras, una vez que ha sido aprobada técnicamente por el Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas, y abonar al destajista de las obras, don Mariano Gascón, el saldo de 48.227 pesetas con cargo al presupuesto extraordinario del Paro Obrero del año 1943-44 (Primas de la Junta Interministerial).

Devolver al citado destajista don Mariano Gascón, previos los trámites reglamentarios, la fianza que tiene constituida para responder de las obras del camino vecinal de Loranca de Tajuña a Pioz.

Aprobar la liquidación de las obras de construcción del camino vecinal de La Cabrera a la carretera de Pistrana a Sigüenza, una vez que ha sido aprobada técnicamente por la Jefatura de Obras Públicas, y abonar al destajista, don Ignacio Bachiller, el saldo de 1.201'52 pesetas con cargo al presupuesto extraordinario del Paro Obrero del año 1947, y devolver, previos los trámites reglamentarios al citado destajista, la fianza que tiene constituida para responder de las obras del referido camino.

Aprobar las liquidaciones de las obras de construcción del camino vecinal de Villaverde del Ducado a Alcolea del Pinar y de reparación del camino vecinal de Solanillos del Extremo a la carretera de Cifuentes, una vez que han sido aprobadas técnicamente por

o. Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas, y abonar respectivos destajistas, don Francisco Nozal y enaro Alonso Escalera, los saldos que resultan a vor de 4.255'18 y 1.201'34 pesetas, y proceder a volución de las fianzas constituidas para responder s obras, anunciándose en el «Boletín Oficial» de la ncia previamente y cumpliéndose los demás trámi- eglamentarios.

Dejar sobre la Mesa para el próximo Pleno del mes eptiembre, para estudio de los señores Diputados, calificaciones obtenidas por los becarios de esta poración y las solicitudes de prórroga de las refe- rias becas, para el curso escolar de 1950-51, así como las instancias solicitando nuevas becas para cursar estudios en el citado año, para en vista del crédito que resulte, una vez concedidas las prórrogas, otorgar las que se estimen convenientes.

Sesión ordinaria del día 21 de Septiembre

Acuérdase:

Aprobar el acta de la sesión anterior, previa su lectura.

El señor Presidente dió cuenta de haber dirigido el día 3 de los corrientes telegrama a la Excm. Sra. Condesa de Romanones, por el fallecimiento de su esposo, Excmo. Sr. D. Alvaro Figueroa y Torres, expresando la condolencia y haciéndolo extensivo a toda la familia; el Pleno, por unanimidad, acordó ratificar dicho pésame y hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación.

Fijar el día 26 del próximo mes de Octubre, a las once de su mañana, para celebrar sesión ordinaria correspondiente al expresado mes.

Quedar enterada de haber quedado desierta la subasta anunciada para la venta de la mitad de un solar, sito en Madrid, en la Dehesa de la Arganzuela (Teniente Coronel Noreña, número 8), perteneciente al Hospital Provincial, y facultar a la Presidencia para que realice las gestiones que estime convenientes con el copropietario del solar de referencia, por si pudiera convenir la adquisición de la mitad del solar, propiedad del Hospital Provincial, y el precio que ofrezca fuese conveniente a los intereses provinciales, sin perjuicio de resolver el Pleno en su día lo que corresponda.

Conceder a su instancia a doña Carmen Antón Auñón, Auxiliar Administrativo, la excedencia voluntaria por más de un año y menos de diez, de conformidad con lo prevenido en el artículo 146 del vigente Reglamento de Funcionarios Provinciales, la que comenzará a disfrutar a partir del día 1.º de Octubre próximo.

Nombrar Auxiliar Administrativo en propiedad a don Luis Domenech Monge, aprobado por oposición y en expectación de destino hasta que hubiese vacante.

Aprobar las liquidaciones y revisiones de precios de los caminos vecinales en construcción de Malacuera a Olmeda del Extremo y de Estriégana a Bujarrabal, una vez que han sido aprobadas técnicamente por el Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas, y que se abone a los respectivos contratistas de las obras, don Fidel Herranz, la cantidad de 105.341'27 pesetas, y don Pantaleón Checa, 65.998'81 pesetas, y que previos los trámites reglamentarios se proceda a la devolución de las fianzas constituidas para responder de tales obras.

Quedar enterada y ver con satisfacción que han terminado la carrera los becarios pensionados por esta Excm. Diputación Provincial, en el curso de 1949-50, siguientes: Don Alfonso López Arroyo, de Ciencias Exactas, dotación de la beca 3.000 pesetas; don Antonio Molina Cascajero, de Sacerdocio, 1.750 pesetas; don Florentino Ortiz García, de Sacerdocio, 1.500 pesetas; don Justo Sanz Mateo, de Sacerdocio, 1.000 pesetas, y don Vicente Sacristán Ruiz, de Sacerdocio, 1.000 pesetas.

Conceder la prórroga de las becas para cursar los

estudios que se indican, en el año escolar de 1950 a los señores siguientes: Don Félix E. Sánchez Veterinaria, dotación 2.000 pesetas; don Antonio Torrilla, Ingeniero I. C. A. I., 1.250 pesetas; Regino Pradillo Lozano y don Enrique Alcor Sanz tura, 2.000 y 800 pesetas, respectivamente; sei María Luisa Villalba González, Música y Declamación, 1.000 pesetas; de Magisterio, señoritas María del Suro Hita Mayor, María Luisa Soler García, 750 pesetas cada una; María de los Angeles Viejo Ocaña y Enrique Reneses Mateo, 500 y 750 pesetas; de Bachillerato: don Emilio Gumiel Sánchez, 1.500 pesetas; Angel Ferrández Heredia, 1.000; señoritas Valentina Burgos Montalbán, 1.000 pesetas; María Dulce Nombre Martínez Carpintero, Josefa Retuerta Martínez, don Francisco Jiménez Eusebio, 750 pesetas cada uno, y señorita Mercedes Plaza Escarpa, 500 pesetas; de Sacerdocio (Toledo): don José Rey García, 2.553 pesetas; don José Yela López, 2.500; don Miguel Arranz Lorenzo (Roma), 2.500; don José A. García Pazos, 2.500; don Félix Pérez Pérez, 2.500; don Florencio Sobrino Matamala, 2.350; don Herminio Villaverde Carrasco, 2.000; don Angel de Frías del Rey, 2.000; don Rafael de Lucas Minguéz, 2.000; don Laurentino Orea García, 2.000; don Gregorio Perucha Agustín, 1.750; don Ismael Díaz Vacas, 1.500; don Angel Martínez García, 1.500; don Francisco Martínez García, 1.500; don Jesús Simón Pardo, 1.500; don José A. Valbuena Tizón, 1.500; don Pedro Pacheco Cepero, 1.500; don Gonzalo Yélamos Redondo, 1.500; don Pedro González Más, 1.500; don Ricardo Murillo Murillo, 1.500; don Alberto García Ruiz, 1.500; don Albino D. Cerrato Ramos, 1.500; don Pablo Sanz Tarancón, 1.000; don Gonzalo Gutiérrez Garrido, 1.000; don Juan A. de las Heras Fernández, 850; don Isidro Cortés Fernández, 850; don Nicanor Roma Inés, 850; de Sacerdocio (Sigüenza): don Antonio Herrera Riofrío, 2.000 pesetas; don Mariano Somolinos de la Vega, 2.000; don José Torralba Torralba, 1.500; don Hermenegildo Romero Alda, 1.500; don Guillermo Heredia López, 1.500; don Antonio Sancho Ruiz, 1.500; don Gervasio Cejudo Sanz, 1.500; don Emilio Bolaños Martínez, 1.500; don José María Reyes López, 1.000; don Luis Batanero Ochaíta, 1.000; don Pedro Alonso Sanz, 1.000; don Felipe Gutiérrez Esquíro, 1.000; don Mariano Herranz Checa, 1.000; don Julián Blanco Malacuera, 1.000; don Honorato Jiménez García, 1.000; don Prudencio Bodega Muñoz, 1.000; don Virgilio Pérez Pérez, 1.000; don Luis Viejo Montolio, 1.000; don Jenaro Martín Sanz, 1.000; don Manuel Abad Pérez, 1.000; don Sebastián Sanz López, 1.000; don Eusebio Monge Molinero, 1.000; don Félix Rico Martínez, 850; don Silvano Ferrer Andrés, 500; de Sacerdocio (Burgo de Osma), don Bernabé Bartolomé Martínez, 1.000 pesetas; de preparación para el ingreso en la Academia General Militar de Zaragoza, don Miguel Angel de Ramón Plaza, 1.250.

Que causen baja en los beneficios de la beca de estudios don Arturo Almansa San Andrés, preparación para el ingreso en la Escuela de Ingeniero de Montes, cuya dotación de la beca era de 1.500 pesetas; don Bienvenido Martín Hergueta, Escultura, 3.500; don Miguel Francisco Roa Cámara, Magisterio, 500; don Luciano Barco Más, Comercio, 1.500; don Julio Cabellos Díaz, Bachillerato, 2.000; señorita María Carmen Fernández del Río, Bachillerato, 750, y don José Luis Soria Moreno, Bachillerato, 750.

Dejar sobre la Mesa pendiente de que presente las calificaciones obtenidas en los exámenes de Septiembre actual, la solicitud de prórroga de beca de don Longinos Aparicio Bravo, Bachillerato, 900 pesetas.

vas becas para cursar estudios en el curso 1950-51 a don Rubén Torreira Jacinto, 1.000 pesetas; de Bachillerato, a la Srta. Sanz Ayllón, 750 pesetas; María Julia Sanz, 300 pesetas; don José Manzano Sanz, señorita Concepción Pérez Rodríguez, don Miguel García Marín, 500 pesetas; (Toledo), a don Florencio Expósito de Sacerdocio (Sigüenza), don Juan de Miguel Andrea García, don Santos, don Benigno Alguacil Sanz, don Santiago Herrera, don Vidal Beltrán Beltrán y don Jesús Santamaría Castillo, dotadas con 1.000 pesetas cada una.

Aprobar las condiciones generales por las que quedan concedidas las prórrogas y nuevas becas para el mencionado curso 1950-51.

Quedar enterada del telegrama y oficio de la Excelentísima Diputación Provincial de Badajoz, comunicando ser firme el nombramiento de Recaudador de Contribuciones de la Zona de Castuera a favor de don Agapito Escribano Monge, el que constituyó la fianza que garantiza su gestión en el referido cargo, habiendo tomado posesión con efectos de primero de Julio del año actual, en que se hizo cargo de dicha Zona con carácter provisional.

Aprobar la convocatoria para la provisión de la vacante de Recaudador de Contribuciones del Estado en la Zona de Cogolludo y que se proceda a su publicación en los «Boletines Oficiales del Estado» y de la provincia.

Guadalajara 15 de Diciembre de 1950.—El Secretario, Tomás Blánquez.—V.º B.º—El Presidente, Felipe Solano Antelo.

EDICTO

sobre aprovechamiento de aguas públicas

A requerimiento de don Luis Gómez Calleja, mayor de edad, casado, agricultor, vecino de Madrid (Ramón de la Cruz, 81), se ha iniciado acta autorizada por el Notario de esta capital, calle Generalísimo Franco, número 5, don Sergio González Collado, con fecha 19 de Diciembre del corriente año, para justificar el aprovechamiento de 2.109 litros de agua, siendo su destino normal el de fines industriales de fábrica de harinas y otros, derivados del río Henares, en los términos municipales de Cabanillas del Campo y de Alovera, en el lugar de la finca llamada «Moyarniz», lo que se hace saber a cuantas personas puedan ostentar algún derecho sobre el aprovechamiento, a fin de que dentro de los treinta días hábiles al de la publicación de esta notificación, puedan comparecer ante el Notario indicado para exponer y justificar sus derechos, si se considerasen perjudicados.

Lo que se hace público a los fines de la regla cuarta del artículo 70 del Reglamento Hipotecario.

Guadalajara 21 de Diciembre de 1950.—El Notario, Sergio González.

(Derechos de inserción, 34'50 pts.)

VIVEROS = Narciso Hernández

Plantas Frutales - Forestales y adorno
Vides americanas

General Franco, 45, ZARAGOZA, y
JADRAQUE (Guadalajara)

(Derechos ocho inserciones, 80'00 pts.)